



EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS
DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO
ANDINAS SOCIEDAD ANONIMA – EPS EMPSSAPAL S.A.

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2023
A NIVEL DE GERENCIAS, OFICINAS Y UNIDADES
DE LA EPS EMPSSAPAL S.A.**

Sicuani, Febrero del 2023

INTRODUCCION

Siendo el principal instrumento de gestión para el año 2023 el “PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL” de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de la Provincias Alto Andinas S.A., En el que se han definido actividades estratégicas y operativas con sus correspondientes metas y programación de ejecución de las mismas, concordantes con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023 y modificadas.

Las actividades determinadas por cada una de las unidades orgánicas han surgido de la información proporcionada por cada uno de ellos y de la evaluación de los objetivos alcanzados en periodos anteriores y fundamentalmente de la priorización de los objetivos estratégicos, teniendo en cuenta la capacidad operativa con que cuenta nuestra empresa.

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO
FISCAL 2023**

1. BREVE RESEÑA HISTORICA.

Mediante D.L. N° 574 de 11 de abril de 1990, se promulga la Ley de Organización y funciones del Ministerio de Vivienda y Construcción, indicando en sus disposiciones complementarias transitorias en el numeral séptimo que SENAPA transferirá sus Empresas Filiales a las Municipalidades Provinciales y Distritales.

En cumplimiento al D.L. N°574 se promulga el procedimiento para la transferencia, mediante Decreto Ley N° 601 del 01 de mayo de 1990, posteriormente por Decreto supremo N° 134-90-PCM del 22 de Octubre de 1990, se transfirió a título gratuito las Acciones de Capital de SENAPA en su Empresa filial SEDAQOSQO, a varias Municipalidades Provinciales, entre ellas a la Municipalidad Provincial de Canchis.

La administración de los servicios de agua potable y alcantarillado para el ámbito de la Provincia de Canchis, fue asumida directamente por la Municipalidad el 06 de Enero de 1995 se creó la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de Sicuani Sociedad Anónima - EMPSSSI S.A., regida por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley General de Sociedades, Decreto Legislativo N°1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, seguidamente se cambia la Razón Social de la Empresa, denominándola Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas - EMPSSAPAL S.A. reconocido por la SUNASS en forma provisional el 09 de mayo de 1996, según Resolución de Superintendencia N° 097-96/PRES/VMI/SUNASS y posteriormente reconocida con Resolución de Superintendencia N° 017-97/PRES/VMI/SUNASS.

2. SITUACION DEL PLAN ESTRATEGICO

La empresa cuenta con Plan Estratégico actualizado, para el Periodo 2020-2024.

3. SITUACION INSTITUCIONAL

3.1. MARCO LEGAL

Marco Legal mediante las cuales se crea y se regula la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas EMPSSAPAL S.A.

- ◆ Resolución de Superintendencia N° 097-95/PRES/VMI/SUNASS
- ◆ Resolución de Superintendencia N° 017-97/PRES/VMI/SUNASS
- ◆ Estatuto de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas EMPSSAPAL S.A.
- ◆ Ley N° 24948 Ley de la Actividad del Empresarial del Estado.
- ◆ Decreto Legislativo N°1440- Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público.
- ◆ Ley N°31638, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.
- ◆ Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, Aprueban Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- ◆ Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.
- ◆ Decreto Legislativo N°1280 - Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Gestion y Prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias.
- ◆ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- ◆ Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento.

ANEXO N° 2

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

MISION

Brindar servicios de saneamiento de calidad, comprometidos con el cuidado del medio ambiente.

VISION

Ser una empresa prestadora de los servicios de saneamiento prestigiosa, que garantice la calidad de vida de la población en la región sur, preservando el medio ambiente.

4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales se han formulado con el fin de alcanzar una mejora a través del uso de los recursos para la entrega de un mejor servicio de agua potable y disposición de aguas servidas a la población, así mismo señala los cambios que la EPS debe lograr en la prestación del servicio, objetivos que finalmente se orientarán al logro de los objetivos regionales y nacional el cierre de brechas y cobertura universal.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Lograr la sostenibilidad de los servicios de saneamiento contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, con responsabilidad socio - ambiental.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Mejora continua de los servicios de saneamiento.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

- ✓ Modernizar los sistemas administrativos, comerciales y operativos.
- ✓ Ampliar la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito de su jurisdicción e incorporar otras administraciones de saneamiento.
- ✓ Asegurar la sostenibilidad económica de la Empresa.
- ✓ Actualización permanente del catastro técnico y del catastro comercial.

5. VALORES EMPRESARIALES

Se han definido los valores de la Empresa, valores que además de guiar la actividades de la EPS, deberá formar parte de los perfiles de puestos. Estos valores constituyen la base de la cultura organizacional con el fin de lograr una empresa eficiente, eficaz y con ánimo de servicio.

Honestidad

Ser honrado en todas las acciones y razonable en el uso de los recursos que nos brinda la empresa para el cumplimiento de las obligaciones como trabajador.

Trabajo coordinado

Los trabajadores de la EPS EMPSSAPAL, trabajan en forma coordinada con el fin de alcanzar los objetivos empresariales y mejorar las alternativas para conducir los procesos en reuniones de trabajo.

Compromiso

Cada trabajador de la EPS, está comprometido con la Empresa con sus objetivos institucionales, se sienten parte de la institución, trabajan con responsabilidad y se sienten inducidos a dar todo de sí mismos para el logro del fin primordial de la empresa el otorgar el servicio de agua potable y alcantarillado con los parámetros de calidad necesarios.

Puntualidad

Ser puntual significa lograr el cumplimiento de la disciplina institucional, el respeto a los demás y así mismo.

Liderazgo

La toma de decisiones adecuadas y contar con varios guías en la Empresa permitirá el logro de los propósitos institucionales hacia la mejora continua en el corto, mediano y largo plazo.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

ANEXO N° 3 INDICADORES Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO

LOCALIDAD DE SICUANI

OBJETIVO GENERAL

Lograr la sostenibilidad de los servicios de saneamiento contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, con responsabilidad socio – ambiental.

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE 2019	META					RESPONSABLE
				2020	2021	2022	2023	2024	
1. Mejora continua de los servicios de saneamiento.	Continuidad	Horas	22.66	23	23	23	23	23	Gerencia de Operaciones
	Cloro	%	97	97	97.5	98	98	99	Gerencia de Operaciones
	Turbiedad	%	99.61	100	100	100	100	100	Gerencia de Operaciones
	Prestión Promedio	m.c.a.	19.2	18	18	18	18	18	Gerencia de Operaciones
2. Modernizar los sistemas administrativos, comerciales y operativos.	Agua No Facturada	%	53.7	50	50	49.7	49.6	49.6	Gerencia de Operaciones/Gerencia Comercial
	Micromedición	%	44.3	46	46	46	46	46	Gerencia Comercial
	Renovación de Medidores	Nº		2000	1000	1000	1000	1000	Gerencia Comercial
3. Ampliar la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito de su jurisdicción e incorporar otras administraciones de saneamiento.	Cobertura de Agua potable	%	93.4	93.5	93.6	93.7	93.7	94	Gerencia Comercial
	Cobertura de Alcantarillado	%	81.3	81.4	81.5	81.6	81.8	82	Gerencia Comercial
4. Asegurar la sostenibilidad económica de la Empresa.	Relación de Trabajo	Indice	93	93	93	93	93	93	Gerencia Administración
	Nivel de Morosidad	Meses	1.64	1.63	1.62	1.6	1.2	1.2	Gerencia Administración
5. Actualización permanente del catastro	Actualización del Catastro Técnico	%	10	10	10	25	50	75	Gerencia de Operaciones
6. Mejora de Conocimientos y habilidades	número de trabajadores capacitados	%	12	29	31	34	35	39	Gerencia Administración

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS

OBJETIVO GENERAL

Lograr la sostenibilidad de los servicios de saneamiento contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, con responsabilidad socio – ambiental.

OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO BASE 2019	META					RESPONSABLE
				2020	2021	2022	2023	2024	
1. Mejora continua de los servicios de saneamiento.	Continuidad	Horas	16	16	17	17	18	18	Gerencia de Operaciones
	Presión Promedio	m.c.a.	17,03	17,03	17,03	17,03	17,03	17,03	Gerencia de Operaciones
2. Modernizar los sistemas administrativos, comerciales y operativos.	Micromedición	%	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	Gerencia Comercial
3. Ampliar la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado en el ámbito de su jurisdicción e incorporar otras administraciones de saneamiento.	Cobertura de Agua Potable	%	71,6	71,6	71,7	71,8	71,9	72	Gerencia Comercial
	Cobertura de Alcantarillado	%	24,3	24,5	24,7	24,8	24,9	25	Gerencia Comercial
4. Asegurar la sostenibilidad económica de la Empresa.	Nivel de Morosidad	Meses	27,58	27,58	27,58	27,58	27,58	27,58	Gerencia de Administración
5. Actualización permanente del catastro	Actualización del Catastro Técnico	%					10	25	Gerencia de Operaciones
	número de trabajadores capacitados	%		4	4	4	4	4	Gerencia de Administración
6. Mejora de Conocimientos y habilidades									

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

Para la realización de las actividades consideradas en el presente Plan Operativo, tanto para las actividades Administrativas, Comerciales y operativas, se cuenta con un Presupuesto Institucional Aprobado de S/.4'869,501.00, por concepto de recaudación de pensiones de agua potable, alcantarillado, sin embargo, la empresa tiene previsto ampliar dicho presupuesto mediante un crédito suplementario financiados con saldos de balance del ejercicio anterior hasta por el monto de S/. 386,595.00 recursos que permitirán la concretización de las actividades planteadas, logrando así la consecución de los objetivos institucionales.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2023

GASTOS CORRIENTES

DESCRIPCION	AÑO 2023
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1'388,818.00
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	16,740.00
	3'562,873.00
BIENES Y SERVICIOS	
OTROS GASTOS CORRIENTES	117,188.00

GASTOS DE CAPITAL

OTROS GASTOS DE CAPITAL	170,477.00
GASTO TOTAL	5'256,096.00

INGRESOS	5'256,096.00
-----------------	---------------------

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, COMERCIALES Y OPERATIVAS.

Cada unidad orgánica dentro del marco de sus atribuciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organizaciones y Funciones, han programado sus actividades operativas así como han establecido sus correspondientes metas, con el propósito final de brindar a nuestros usuarios y la sociedad a la que nos debemos, un servicio con estándares de calidad, que ayuden a mejorar su nivel de vida y se anexa los informes de la programación de dichas actividades, que serán desarrolladas durante el presente año fiscal 2023.